



RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE CONCEDE AYUDA A ESTUDIANTE DE DOCTORADO EN EL MARCO DEL PROYECTO ERASMUS+ DE COOPERACIÓN ACADÉMICA “MIGRANTS”

La presente resolución parte de la obligación de garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos con la firma del acuerdo de consorcio del proyecto Master Degree in Migration Studies: Governance, Policies and Cultures (MIGRANTS), enmarcado en la Convocatoria 2019 de Proyectos de Desarrollo de las Capacidades en Educación Superior del Programa Erasmus+ firmado entre la institución coordinadora (Universidad de Palermo) y la Universidad de Granada.

De acuerdo con la descripción del proyecto financiado por la Comisión Europea, una de las actividades del tercer paquete de trabajo del proyecto se denomina *Assisted Research in the EU Universities* y contempla que doctorandas de las universidades tunecinas implicadas en el proyecto realicen varios periodos de investigación en las universidades europeas de manera que el conocimiento adquirido pueda ser aplicado durante el segundo año del Máster y en futuras ediciones, facilitando a las personas participantes la obtención del título de doctorado y aportando a las universidades tunecinas esta perspectiva adicional.

La señora Ida Saidani, con número de pasaporte _____ de la Universidad de Túnez, fue seleccionada por parte de su institución de origen para participar en el dicho proyecto, debiendo realizar, de acuerdo con el itinerario del programa, varias estancias en la UGR a lo largo de la duración del proyecto, para cuyo fin se ha presupuestado una cuantía específica en el proyecto subvencionado que depende de los días de cada estancia y los gastos a imputar en relación con la misma en cada período.

La señora Ida Saidani ha sido autorizada por la institución coordinadora (Universidad de Palermo) para realizar una estancia en la Universidad de Granada del 2 al 8 de julio de 2013 y del 21 de julio al 10 de septiembre de 2023. En consecuencia, la interesada ha solicitado recibir la ayuda financiera correspondiente.

Por tanto, y teniendo en cuenta la obligación asumida y la conformidad de la institución coordinadora, se **RESUELVE** conceder a Ida Saidani para dicha estancia la cantidad de 3253,23 euros.

Esta ayuda se abonará en un solo pago anterior a la finalización de la estancia de investigación, con cargo a la aplicación presupuestaria 3023140000 422D 483.00 de la anualidad 2023, y estará condicionada a la justificación de la misma a través del Certificado Final de Estancia, que tendrá que ser aportado a la Oficina de Relaciones Internacionales antes del 18 de septiembre de 2023. La no presentación de la justificación del objeto de la ayuda conllevará el reintegro de la cantidad percibida.

La ejecución de las ayudas estará supeditada a la normativa vigente en materia de subvenciones.

Contra las bases de la presente convocatoria, que se dictan por delegación de firma de fecha de 9 de febrero de 2023 y que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de la Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Vicerrectorado
de Internacionalización**

Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación esta resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

Firmado digitalmente

DOROTHY
ANNE KELLY (R:
Q1818002F)

DOROTHY ANNE
KELLY (R: Q1818002F)
Fecha: 2023.06.13
11:26:15 +02'00'

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA Rectora

P.D. de firma (Resolución de 9 de febrero de 2023)

Fdo.: Dorothy Kelly, Vicerrectora de Internacionalización.